

# Empleo: Enfermero(a) Unidad Paciente Crítico Reemplazo Sistema de Turnos

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Enfermero(a) Unidad Paciente Crítico Reemplazo Sistema de Turno

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

1.488.746

**Condiciones**

La renta asociada al cargo depende de la acreditación de experiencia laboral en el área crítica según el siguiente detalle:

Enfermera Tratante

SUELDO NIVEL	949.647
ASIG. ESTIMULO	278.790
ASIG. TURNO	94.965
MOVILIZACION	9.100
TOTAL HABERES MENSUALES	1.332.502
modernizacion trimestral	643.861

Enfermera Especialista :

SUELDO NIVEL	949.647
ASIG. ESPECIALIDAD	435.034
ASIG. TURNO	94.965
MOVILIZACION	9.100
TOTAL HABERES MENSUALES	1.488.746
modernizacion trimestral	643.861

Déjese establecido que la persona seleccionada será contratada bajo modalidad contractual Código del Trabajo. Los postulantes mejor calificados podrán ser incorporados en futuros Procesos de Selección, los cuales sean de igual o similar Perfil de Cargo.

**Objetivo del cargo**

Brindar atención integral a los pacientes críticos, coordinando, programando, ejecutando y supervisando el cuidado de enfermería, contribuyendo así al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad en forma oportuna, segura, con eficiencia y eficacia.

Algunas funciones son:

- a) Planificar la atención de Enfermería (PAE) en forma diaria de los pacientes hospitalizados en UPC.
- b) Otorgar atención directa de enfermería al paciente durante su estadía en la UPC, realizando los tratamientos, procedimientos y exámenes que corresponda, según indicación médica.
- c) Supervisar el desempeño del personal a su cargo.
- d) Asistir al médico en procedimientos especiales.

- e) Manejar la ventilación mecánica invasiva y no invasiva, según área de desempeño.
- f) Manejar pacientes con monitoreo hemodinámico invasivo y no invasivo, según área de desempeño.
- g) Realizar las labores administrativas que corresponda dentro de su área de desempeño tales como registros en hoja de enfermería y ficha clínica, registro en hoja de cargo, tramitación de interconsultas, exámenes, ingreso y egreso de pacientes, confección de tarjeteros, plan de enfermería, cargos en cuenta paciente de prestaciones e insumos, control de stock de medicamentos y materiales, entre otros.
- h) Revisar stock de medicamentos controlados, mantenidos bajo llave.
- i) Pesquisar y solucionar problemas que se susciten durante el turno, al interior de la unidad.
- j) Manejar y revisar el carro de paro, según normativa vigente.
- k) Custodiar la ficha clínica y asegurar la confidencialidad de la información clínica del paciente.
- l) Coordinar atención con unidades de apoyo.
- m) Coordinar traslado de pacientes a otros servicios internos o centros del extra sistema.
- n) Realizar valoración de pacientes en relación a riesgo caída, UPP, EVA y otros indicadores de calidad, de acuerdo a normativa.
- o) Informar la incidencia y/o prevalencia de eventos adversos ocurridos en el turno, participando en la ejecución de planes de mejora y colaborar en la aplicación de los programas de vigilancia epidemiológica de la unidad.
- p) Cumplir y supervisar el cumplimiento de normativas internas, de IAAS, calidad y legales de orden, higiene y seguridad, buenas prácticas laborales, además de promover el buen clima laboral entre el personal bajo su dependencia.
- q) Mantener la existencia y controlar el uso de equipos, materiales e insumos del Servicio, e informar oportunamente de deterioros y falencias a la jefatura.
- r) Realizar reuniones con el equipo de enfermería a cargo, con el objetivo de evaluar el PAE.
- s) Participar en reuniones clínicas del servicio, en las de su estamento profesional y en los Comités y grupos de trabajo que se les haya encomendado.
- t) Participar activamente en todas las actividades docentes de enfermería de la unidad.

u) Promover y participar activamente en la investigación de temas de enfermería relacionados con el manejo de pacientes críticos.

v) Cumplir con tareas relacionadas con el cargo, encomendadas por su Jefe Directo.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### Formación Educacional

Título de Enfermera (o) obtenido en una Universidad del Estado o reconocido por éste.

### Especialización y/o Capacitación

RCP, IAAS Deseable Postítulo en área Crítica Deseable curso en ventilación mecánica

### Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia en Servicios Críticos o 2 años en MQ.

### Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

a) Análisis curricular b) Evaluación y/o Entrevista técnica c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta N° 1

Indique formación académica y año de titulación

**Pregunta Nº 2**

¿Cuenta con curso RCP básico vigente? (Si- No) Adjuntar

**Pregunta Nº 3**

¿Cuenta con curso IAAS superior a 80 hrs. vigente? (Si-No) Adjuntar

**Pregunta Nº 4**

¿Cuenta con experiencia profesional acreditable en área crítica? (Si-No) Comentar

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	29/10/2018-06/11/2018
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	07/11/2018-23/11/2018
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	26/11/2018-30/11/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **06/11/2018**

**Correo de Contacto**

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

**Condiciones Generales**

1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

2.- Las personas interesadas en postular al cargo, **que actualmente trabajen en el Hospital Dipreca**, deberán entregar un sobre cerrado indicando CARGO DE POSTULACIÓN, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 2, Unidad de Reclutamiento y Selección de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**

